DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 20 de junio de 2001 | NÚM. 25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar, de forma específica, la matriculación de los alumnos emigrantes, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

—— Debate conjunto y votación de las mociones sobre oferta educativa en el barrio de la Rochapea, presentadas por los G.P. Euskal Herritarrok e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sustituir las becas de formación de personal investigador por contratos laborales, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar, de forma específica, la matriculación de los alumnos emigrantes, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 3).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Beriáin Luri, que cede la palabra al representante del grupo que ha presentado la moción, señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 3).

En el turno a favor intervienen los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), las señoras Ortiz Egizabal (G.P. Euskal Herritarrok) y Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 4).

Se vota la moción y se aprueba por 13 votos a favor (Pág. 8).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

Debate conjunto y votación de las mociones sobre oferta educativa en el barrio de la Rochapea, presentadas por los G.P. Euskal Herritarrok e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 8).

Para defender las mociones toman la palabra las señoras Ortiz Egizabal y Arboniés Bermejo (Pág. 9).

En el turno a favor de las mociones intervienen los señores Cristóbal García, Burguete Torres y Aierdi Fernández de Barrena. En el turno en contra, el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de las señoras Ortiz Egizabal y Arboniés Bermejo (Pág. 11).

Se vota la moción de Euskal Herritarrok y se rechaza por 4 votos a favor y 9 en contra. Se vota la moción de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua por puntos. El primer punto se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra. El segundo punto se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra. El tercer punto se rechaza por 6 votos a favor y 7 en contra. El cuarto punto se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 16).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 6 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sustituir las becas de formación de personal investigador por contratos laborales, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 16).

Para defender la moción toma la palabra la señora Arboniés Bermejo (Pág. 16).

En el turno a favor intervienen el señor Cristóbal García, la señora Ortiz Egizabal y el señor Burguete Torres. En el turno en contra, la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 17).

Se vota la moción y se aprueba por 6 votos a favor y 6 en contra (Pág. 19).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar, de forma específica, la matriculación de los alumnos emigrantes, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenas tardes. Comenzamos la sesión de la Comisión de Educación y Cultura con tres puntos en el orden del día. Iniciamos el primer punto, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar, de forma específica, la matriculación de los alumnos emigrantes, presentada por el grupo Convergencia de Demócratas de Navarra. Tiene la palabra para su defensa el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En el curso que está próximo a finalizar, el curso 2000-2001, han sido al inicio del curso 1.300 los escolares inmigrantes con los que cuenta el sistema educativo navarro, y ésta es una cantidad que se planteó al inicio del curso que en este momento ha ido incrementándose y que estoy seguro de que en próximos cursos escolares esta cantidad se va a incrementar porque, entre otras cosas, hay gentes de otros países, de otras culturas, que están viendo que Navarra es una nueva tierra, con una nueva oportunidad de vida y realmente ésa es una situación que desde el ámbito de la Administración Pública en general se tiene que tener en cuenta, y la administración educativa yo diría que está obligada a atender las particularidades que fruto de esta situación se están produciendo.*

Nosotros hemos venido entendiendo a lo largo de los últimos meses que desde la Administración Pública se tienen que dotar a los colegios, a los centros educativos de recursos suficientes para atender esta nueva realidad social y para atender también esta gestación de esta nueva sociedad donde la multiculturalidad no será ya una opción en el futuro sino que será una realidad que demostrará, entre otras cosas, que somos una sociedad avanzada y evolucionada y que tendremos que atender cada una de las particularidades que en estos casos se vayan presentando. Esta iniciativa que en este momento estamos defendiendo fue presentada en el mes de marzo finalizado ya el periodo de prematriculación para el curso 2001-2002, y, desde nuestro punto de vista, aunque se han hecho algunos esfuerzos, entendemos que no se ha considerado en su conjunto la realidad de la población infantil emigrante en nuestra Comunidad, no se han atendido todas y cada una de las particularidades en toda su extensión, y esta cuestión ha sido incluso criticada por diferentes sindicatos de la enseñanza, incluso también por Herrikoa, lo cual da muestra de que realmente este problema no se va atendiendo con la debida prestancia con la que, desde nuestro punto de vista, se debiera atender.

No es la primera vez que nuestro grupo parlamentario toma una iniciativa en este sentido, e incluso al final del año 2000 también planteamos la necesidad de elaborar un plan que abordase en todo su conjunto, en toda su extensión, la situación de los inmigrantes, y teniendo en cuenta que este plan parece que se está ralentizando en cuanto a su ejecución tuvimos la intención de presentar esta propuesta que hace referencia a todas las particularidades que se entroncan en el proceso educativo y más concretamente en el de la matriculación.

Por todo ello presentamos esta iniciativa, esta propuesta de resolución. Hablamos de un plazo de diez meses. Esta situación que nosotros planteamos nos gustaría que esté resuelta para el próximo plazo de prematriculación, allá por el mes de febrero del año 2002, y lo que planteamos es que se presente por parte del Gobierno de Navarra una norma, una propuesta legislativa, decimos nosotros, en la que se aborde de manera específica la matriculación de los alumnos inmigrantes con el objetivo y el fin de garantizar que su escolarización se lleve a cabo en las mejores condiciones posibles facilitando su integración escolar, su normalización.

Por todo ello entendemos que en esta norma, en esta propuesta legislativa se tiene que hacer un análisis exhaustivo, pormenorizado, riguroso de todos aquellos aspectos que inciden en el proceso de matriculación, teniendo en cuenta las edades de los alumnos, los hermanos que tienen en los centros, la lengua materna, el lugar de procedencia, en definitiva, aquellos aspectos que inciden en el proceso de matriculación. Planteamos y entendemos que es una propuesta novedosa la creación de una oficina de matriculación que tendrá que ser un organismo que canalice toda la información necesaria en este proceso de matriculación y que, además, entendemos que debe servir de enlace entre las familias y los centros educativos. Esta oficina de prematriculación deberá estar integrada y formada por un equipo multidisciplinar y servirá para orientar, informar y asesorar a las diferentes familias y transmitir a la vez aquellas inquietudes y aquellas expectativas que sean o no atendidas dentro del proceso de educación o de formación.

También planteamos que en las campañas de matriculación que inicie el Gobierno de Navarra se tenga en cuenta la posibilidad de elaborar la documentación en bilingüe, teniendo en cuenta que los alumnos que vayan a acceder a los centros en muchos casos puede que no tengan un conocimiento profundo del castellano, y realmente no nos estamos circunscribiendo y refiriendo expresamente al

tema del euskera, sino a otros idiomas, porque entendemos que la enseñanza en euskera ya debe estar cubierta fruto de otras regulaciones, pero entendemos que dependiendo de los lugares de procedencia se produce en muchos casos una desinformación, una falta de información por desconocimiento del castellano, con lo cual planteamos la elaboración de la documentación necesaria en este proceso de matriculación en bilingüe.

También planteamos una discriminación positiva para aquellos centros que en sus proyectos educativos apuesten, clara y decididamente, por promover la educación intercultural y que para ello deberá contar con una discriminación positiva por parte de la administración educativa que les haga contar con recursos humanos y materiales para atender las posibles demandas de todos y cada uno de los alumnos que vayan a iniciar su proceso de matriculación.

Por último también hacemos una mención expresa al Plan de exclusión social de Navarra 1998-2005, que fue un plan hecho bajo la óptica de la participación y que fue fruto de un amplio debate y de un amplio consenso y que en una de sus propuestas, yo diría que manifiestamente incumplidas, pero hay que reconocer que también se han ido dando algunos pasos, desde nuestro punto de vista insuficientes, pero es cierto que hay que reconocer ese esfuerzo, muy lejos aún de lo que planteaba el Plan de exclusión social pues que se adopten aquellas medidas necesarias para cumplir esa propuesta del Plan de exclusión social en lo que hace referencia a las cuotas entre el 5 por ciento como mínimo y un 20 por ciento.

En definitiva, lo que se plantea es que haya una política comprometida por parte de la administración educativa, una política comprometida desde los poderes públicos, también desde este Parlamento para que haya una inversión tanto en recursos materiales como recursos humanos y que demuestren una discriminación positiva y una verdadera voluntad de resolver el problema de la escuela intercultural. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Estableceremos a continuación un turno a favor de la moción. Señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. En la actualidad, como de todos es sabido, tanto en nuestra Comunidad como en el resto del Estado, existen diferentes disposiciones legales, tales como la Constitución, la Lode o la Logse, que garantizan el derecho de la educación de todos, independientemente de la situación jurídica de sus padres. Un derecho en plenas condiciones de igualdad con los demás ciudadanos y que constituye un punto de partida fundamental, pero que sólo con él no se garantiza una verdadera integración de estos menores en el sistema educativo actual. Tampoco este derecho termina con garantizar un puesto a cada uno de ellos o con tener escolarizados, tal como recoge la Logse, con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación. Las administraciones educativas deben poner en marcha las medidas necesarias para compensar las dificultades con las que puede contar el alumnado que supongaN un obstáculo para la plena integración en las aulas. En este sentido, el Gobierno de Navarra, a través de su Departamento de Educación, va a poner en marcha las medidas que garanticen la igualdad de oportunidades educativas para terminar con éxito la enseñanza obligatoria y continuar con los niveles posteriores. La presencia del alumnado procedente de la inmigración es una situación que para nosotros ha de ser abordada teniendo en cuenta los principios de integración y normalización que la ley establece sin discriminación y fomentando valores que favorezcan la convivencia entre quienes proceden de diferentes pueblos, razas y culturas.*

La moción que hoy presenta el grupo CDN y que vamos a apoyar plantea un aspecto de la educación referido a la matriculación de estos alumnos, exponiendo diversas consideraciones, las cuales se contemplan dentro de las medidas de atención educativa que junto con otros departamentos como Bienestar Social, Sanidad, etcétera, van a responder a las necesidades socioeducativas del alumnado y de sus familias que directa o indirectamente repercuten en la escolarización y en el desarrollo del proceso educativo.

De acuerdo con lo anterior el Departamento de Educación va a proponer algunos objetivos y medidas de actuación en materia de educación, objetivos y medidas que recogen aspectos y consideraciones de la moción que hoy presenta el CDN, tales como garantizar en igualdad de condiciones la incorporación al sistema educativo de los niños y niñas inmigrantes. Apoyar la integración del alumnado inmigrante en la escuela y favorecer la interrelación entre aquel y la población de acogida. Objetivos generales que engloban, como he dicho, diferentes aspectos específicos y aspectos educativos como programas de apoyo a la escolarización, asegurar la escolarización temprana, refuerzos educativos para el aprendizaje de la lengua y en retrasos escolares, dotación de recursos materiales, seguimiento de la escolarización del alumnado inmigrante tras la finalización de la enseñanza obligatoria, etcétera, y a la vez también se pretende, entre otros aspectos, evitar la concentración de ese alumnado, introducir en los proyectos educativos en los centros principios y valores referidos a

la educación intercultural, información general acerca de niveles y requisitos de acceso, etcétera, además de realizar acciones educativas y de sensibilización acerca de la diversidad. Como ven, señorías, aspectos relacionados con los que propone la moción del CDN y que nosotros vamos a apoyar con nuestro voto, si bien creemos necesario que se recoja a través de una norma por la cual se aborde dicha matriculación de los alumnos inmigrantes con el fin de garantizarles a todos ellos su escolarización y su integración escolar. Por todo ello nuestro voto va a ser favorable a la moción que hoy presenta el grupo Convergencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Garijo. A continuación tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta, buenas tardes. Mi grupo también va a apoyar la moción que nos ocupa no porque en algunas cuestiones no tengamos algunas divergencias de matiz, sino porque globalmente estamos de acuerdo. También pensamos que uno de los problemas actuales a los que hay que dar solución en el sistema educativo de Navarra es lo relacionado con la emigración, y hace falta, obviamente, adoptar una serie de medidas concretas. Queremos recordar que en este momento en este Parlamento está trabajando una comisión especial sobre política migratoria que supongo que en su momento también adoptará resoluciones en materia de educación, pero esto no puede ser un impedimento para que discutamos y entremos al fondo de lo que se plantea.*

Estamos de acuerdo en la filosofía general, como ya he dicho. Estamos de acuerdo en la oficina de matriculación. De todas formas a mí me suena haber escuchado a los padres de la apyma de Cardenal Ilundáin que en este momento conviven alumnos con diecisiete idiomas diferentes, por lo que no sé si esa idea de impresos o información no sólo en castellano sino en el idioma propio del inmigrante va a ser fácil de concretar, pero en la medida en que se pueda, obviamente, lo apoyaremos.

Parece que es bueno que exista una oficina de matriculación que centralice, pero sobre todo es bueno que se aplique lo que los sindicatos han acordado con el Departamento de Educación, que es una comisión de escolarización única que sea la que asigne realmente qué alumnos, incluso qué cupo de alumnos de minorías étnicas o de emigrantes con necesidades especiales va a cada centro, porque eso es para mi grupo lo más importante de toda esta cuestión. Está claro que en este momento en el sistema educativo navarro, la red educativa pública es la que tiene que soportar, y lo digo entre comillas, la mayoría de los alumnos inmigrantes como pasa con la mayoría de los alumnos de minorías étnicas. Esto crea una situación que motiva obviamente alguna de las situaciones actuales que están sucediendo en Pamplona y comarca y que debemos entre todos superar. Estoy hablando de José Vilá y estoy hablando de esos descensos de matrícula que pueda haber en otros centros de la periferia de Pamplona. Y no me extraña que el grupo de UPN, que va a apoyar esta moción, no haya hecho ninguna referencia a esta cuestión, que es el punto g) que plantea el grupo de CDN, referido a que haya unas cuotas de matriculación que afecten también a la enseñanza concertada. Porque si no, va a pasar lo que ya pasa en este momento con las minorías étnicas y lo que ya pasa con los alumnos de necesidades especiales.

Tal vez alguien piense que estoy haciendo demagogia, pero la semana pasada, exactamente en el Boletín Oficial de Navarra número 71, de 11 de junio, salió una resolución en la que se distribuye el abono de otros gastos que es parte del concierto para atención de alumnado con necesidades educativas especiales y minorías étnicas en el segundo bimestre del 2001 y ahí se puede comprobar que son muchos los alumnos de Pamplona y comarca que no tienen ningún alumno de este tipo y se pueden comprobar las cifras de los alumnos que hay en cada sitio, en concreto hay una columna, que es la columna c, en la que habla de número de alumnos de minorías étnicas de centros con al menos ocho alumnos de minorías étnicas, y en Pamplona no cita más que a Calasanz, con 25; Esclavas del Sagrado Corazón, con 10; Hijas de Jesús, con 16; Nuestra señora de la Compasión, con 75; Santa Teresa de Jesús, con ocho; y Santo Tomás, con 82. O sea, ni Cardenal Larraona ni la ikastola Francisco de Jaso ni Nuestra Señora Del Huerto ni San Agustín ni San Cernin ni el Santísimo Sacramento ni las Ursulinas ni Santa María la Real ni San Ignacio ni el Santo Ángel de la Guarda ni Santa Catalina Labouré ni el Redin ni el Sagrado Corazón ni las ikastolas Amaiur y Hegoalde tienen ese mínimo de ocho alumnos de minorías étnicas que les daría derecho a cobrar una cantidad en su cupo. Por tanto, yo creo que éste es un problema realmente sustancial que afecta, sobre todo, a la enseñanza pública.

Mi grupo, por tanto, apoya la moción del CDN y quiere insistir sobre todo en ese punto g) que, desde luego, debería cumplirse con rigor, y si el departamento va a hacer unas normas para abordar la solución a la escolarización de estos alumnos en este caso emigrantes, bueno sería que en esa norma recoja el espíritu de esta moción que estamos en este momento debatiendo y que además se refiere al Plan de exclusión social de Navarra. Porque, si no, no hay más fórmula que en la norma presupuestaria del año que viene introducir alguna cautela para que parte del concierto esté condicio -

nado a este número de alumnos. Mi grupo ya lo ha intentado otras veces. Ahora, a la vista de la nueva actitud de UPN si mi grupo llega a acordar los Presupuestos con UPN será fácil conseguirlo, y en todo caso, señor Burguete, espero que en coherencia con lo que propone también lo haga, porque, si no, al final va a pasar lo mismo. José Vilá se ha caído y puede ser la primera ficha del dominó en que vayan cayendo centros de la red pública y nos encontraremos con barrios sin oferta pública o con mala oferta pública como creo que trataremos en el punto siguiente de esta tarde. En todo caso quedan dichas las razones por las que mi grupo va a apoyar esta moción. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra la señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (1): *Arratsalde on guztioi. Nire taldeak ere baietza emango dio CDNk egiten duen proposamenari, uste dugulako benetan premiazkoak direla hartu behar diren neurriak arlo horretan eta erabat beharrezkoak. Hala ere, bi ohar egin nahi ditugu honen inguruan.*

Lehenengoa lehenengo puntuari dagokio, hain zuzen ere. Kontutan hartzen baldin badugu ekainaren bukaeran gaudela jadanik, uste dut planteatzen den epea sobera luzea izan daitekeela. Planteatzen da Gobernuak lege proposamena aurkeztu behar duela hamar hilabete pasa baino lehen. Beraz, hamar hilabeteko epea ematen zaio. Uste dut epe hori bete egiten bada, galduko dugula berriro ere ikasturte bat, zeren otsaila aldean izango da hurrengo matrikulazio kanpaina, orduan ez ginateke garaiz ibiliko lege proposamena aztertzeko, ekarpenak egiteko, eztabaidatzeko eta onartzeko, eta indarrean jartzeko hurrengo kurtsoari begira. Orduan, ez dakit noraino posible izan daitekeen epe hori murriztea. Ea denon artean kapaz garen lan hau egiteko garaiz, datorren ikasturteari begira edo hurrengo matrikulazio kanpainari begira.

Bestetik, d) puntuan planteatzen denean dokumentazioa eta informazioa elebidun egin behar direla, ohartxo bat egin nahi dut, besterik ez. Konutan hartuta Nafarroan bi hizkuntza erabiltzen ditugula jadanik, elebiduna izan behar da informazio guztia gaur egun. Beraz, zuzenago izango litzateke planteatzea eleanitza izan behar dela informazioa. Besterik ez.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo, como no podía ser menos, va a apoyar esta moción, porque llevamos tantos años hablando de lo mismo que, al final, hoy puede ser un gran día, porque ya en el año 98 estábamos llamando la atención sobre la gravedad del problema de atención educativa cuando hablábamos de una atención educativa de calidad, de una atención educativa a la diversificación, como ha dicho el señor Cristóbal, esa especie de contabilidad que nos llevó a algunos bastante trabajo poder hacer un seguimiento centro a centro en el año 98 de qué es lo que estaba ocurriendo, cuando ese mismo seguimiento se volvió a hacer en el año 2000 y constatamos que durante tres cursos consecutivos había habido un aumento imparable de alumnado inmigrante y también de alumnado de minorías étnicas en determinados centros públicos de Pamplona, que, curiosamente, cuando se hacía la comparación en barrios muy concretos donde había las dos opciones educativas de Pamplona había siempre una misma dinámica, bajaba el número de alumnado en los centros públicos, había un número excesivo, soportaban porcentajes del 30, 40 y hasta del 62 por ciento en uno de los casos de alumnado de inmigrantes y de minorías y, por otro lado, en la misma zona el centro privado tenía un número absolutamente ridículo cuando no ninguno. Ha habido casos de colegios de más de mil alumnos sin siquiera un inmigrante. Ha habido casos que ahora mismo habría que volver a retomar la situación. Cuando en ese año 98 se aprobó en la comisión que abordamos del plan de lucha contra la exclusión social dos apartados, uno de ellos es el que hace referencia precisamente a la reserva de plazas entre el 5 por ciento como mínimo y no más de 20 por ciento, exactamente como está recogido en la propuesta de Convergencia, que no es ni más ni menos que aquellos apartados que en una comisión del 30 de mayo el señor Marcotegui dijo que el Gobierno se daba por enterado pero que no los iba a cumplir, nos congratulamos con que con tres años de retraso el grupo que sostiene al Gobierno, UPN, retome el asunto, haga eco de lo que en aquel momento se dijo de la necesidad de abordar una realidad que nos venía dada, una realidad estructural y se haga eco de todos estos planteamientos y realmente hoy, en el año 2001, retome esta moción, retome todos esos planteamientos que durante años algunos grupos hemos venido defendiendo, y, en ese sentido, nos parece muy bien que haya una norma para estructurar medidas que son medidas no para hoy ni para pasado mañana sino medidas permanentes y que esas medidas contemplen todos estos aspectos que de alguna manera, como era la comisión en aquel momento, en la sección de atención a la diversidad y el que hubiera una comisión de educación que yo creo que sus*

(1) Traducción en pág. 19.

señorías se habrán hartado de escucharme, que esa comisión era buena porque dio buenos resultados en la escolarización de los niños con necesidades educativas especiales porque se hacía un abordaje y una distribución de ese alumnado.

Si dio buenos resultados, si consiguió equilibrar, si consiguió dar una atención educativa, digamos suficiente, pues lo lógico es que se aprovechara esa experiencia navarra y se hiciera ahora lo mismo, y en ese sentido y globalmente quiero manifestarme a favor de esta moción que vuelve a retomar un tema que yo creo que no por mucho hablar se le haya dado la salida que hoy le vamos a dar y esperamos que esto no sea simplemente quedar bien porque este mismo curso se podía haber aplicado ese mínimo de 5 por ciento y máximo de 20 por ciento y no obstante se fue solamente a los niños de tres años de primero de preescolar cuando ya se advirtió ante esa posibilidad de que las familias vienen con varios hermanos y que es lógico que eso se hiciera para todos, que se siguiera lo que en aquel 98 se aprobó.

No obstante sí que también en esta proposición de ley nos parece excesivo estos diez meses, pero bueno, es un tope que se pone ahí y si el Gobierno lo cumple antes pues tanto mejor porque así podremos abordar para el próximo curso esta realidad en mejores condiciones. Y que se tenga en cuenta otra realidad, que es también la realidad de las minorías étnicas y que en este momento hay una gran preocupación en la red de lucha contra la exclusión social porque de alguna manera ven que esta realidad numéricamente es mucho más potente, que, de alguna manera, les va a dejar olvidados, que tengamos en cuenta también esa realidad, que la tenga en cuenta el Gobierno y que haga un enfoque quizá algo más extensivo en esta dinámica de contemplar el alumnado inmigrante que también contemple esta otra tipología de alumnado. Y, sin más, nos congratulamos de que, aunque con retraso, hemos llegado a un resultado que creo que favorecerá una realidad que tenemos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Gracias, señora Arboniés. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Muy brevemente. En el momento en que se produjo aquí el debate en relación con la situación de temporeros y se analizó la necesidad de establecer una política de vivienda para dar respuesta a aquella situación ya planteamos la necesidad de abordar esta situación que, obviamente, es un ámbito donde el problema es mucho más reducido que el de los inmigrantes, que había que afrontar esta cuestión desde una perspectiva mucho más amplia abordando los problemas que este tipo de situaciones generan en materia de servicios sociales, de educación, etcétera.*

Obviamente, entendemos nosotros que el problema y la situación de la inmigración no es una situación coyuntural la que se produce en este sentido en nuestra Comunidad sino que es un proceso estructural y que además va a seguir creciendo en la medida en que las necesidades de más mano de obra y de unas sociedades cada vez más abiertas van a hacer que, efectivamente, se siga produciendo este fenómeno.

Yo creo que, por otro lado, la experiencia que se ha vivido en cuanto a los procesos de regularización de este tipo de personas hacen que en este momento todavía no dispongamos de una información fiable de cuál es la situación real, y en ese sentido yo creo que la propuesta que hace el CDN es adecuada en el sentido de que se realice en primer lugar un diagnóstico de cuál es la situación, cuál es la magnitud del tema, cuántos alumnos existen, en qué localidades se encuentran y de qué manera sería necesario afrontar esa realidad. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que se realice ese estudio y además que ese estudio se haga obviamente con los plazos necesarios para que el curso que viene sea una realidad la posibilidad de adoptar medidas.

Estamos de acuerdo también, como no podía ser de otra manera, con todas las propuestas que se hacen aquí, incluso también con la propuesta g), en el sentido de que efectivamente sea toda la red educativa la que, de alguna manera, comparta los problemas que también pueden suponer además de los aspectos positivos, lógicamente, de la integración de este tipo de colectivos.

Aunque sinceramente estando también de acuerdo con la propuesta que se hacía en relación con el bilingüismo y teniendo presente la experiencia que vivimos en esta Comunidad en relación con una segunda lengua oficial, obviamente, yo no sé si por el carácter de ser europeas la actitud de los responsables educativos en este caso será diferente y mejor, pero en cualquier caso confío en que, efectivamente, los deseos del grupo proponente se hagan realidad y no sufra la experiencia que en este caso sufre una segunda lengua oficial en esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Su turno de réplica, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco el apoyo a esta iniciativa de todos los grupos que yo creo que demuestra una vez más, no es la primera vez, y seguro que no será la última, la sensibilidad de esta Cámara, el compromiso en establecer una verdadera política a favor de la inmigración y que también pone de manifiesto que hay una verdadera voluntad política de actuar con una discriminación*

positiva para corregir estas situaciones que se vienen produciendo, que se van a producir o que se van a seguir produciendo en el futuro y que para lo cual es necesaria una verdadera voluntad política de abordar sin apriorismos y con realismo esta situación.

Es cierto que en cuanto al plazo, si el Gobierno extrema hasta el tope del plazo previsto, nos podríamos encontrar con que se hubiesen superado ya los plazos que habitualmente se habilitan para la prematriculación. Creo que esta situación no es la primera vez que se produce en esta Cámara y yo creo que incluso lo haría como una propuesta para el futuro y que también puede ser tenida en estos momentos en cuenta el que de oficio se plantee la modificación del plazo porque hay que ser conscientes de que cuando se presenta la iniciativa, en este caso, el 12 de marzo, pues se hacía con un horizonte temporal de diez meses porque con esos diez meses llegaríamos como tope hasta el mes de enero del año 2002, fecha en la que aún no se ha iniciado el periodo de prematriculación, que normalmente se suele iniciar en el mes de febrero. Evidentemente, ése era el objetivo cuando se plantearon diez meses. Si el proponente hubiese sabido que esta moción iba a debatirse en el mes de junio pues seguro que no hubiese planteado diez meses, sino seis o siete, con la intención de seguir llegando a ese plazo del mes de enero. Yo lo planteo como una corrección técnica para que en vez de diez meses en este momento, que era lo que se planteaba en la propuesta, fuesen seis meses que, en definitiva, no va a alterar en absoluto el objeto ni el objetivo de esta iniciativa y que iba a llegar al mismo plazo, a la misma fecha que cuando se presentó la iniciativa, que ése iba a ser el mes de enero del año 2002. Yo por eso lo planteo no sé si como una corrección técnica, lo someto a la consideración de sus señorías entendiendo que no debe haber mayores inconvenientes y, si no, evidentemente, seríamos capaces de hacer una enmienda in voce modificando el plazo en vez de diez meses a seis meses. Pero, bueno, yo creo que como no es la primera vez que se producen estas situaciones, creo que incluso el plazo de diez meses a efectos de la aprobación de la propuesta de resolución debería tenerse en cuenta la fecha del registro y no la fecha en la que se va a debatir porque es algo que trasciende al proponente, en este caso a Convergencia o cualquier otro grupo que lo pueda plantear.

Por último también, quiero hacer una referencia al cumplimiento del plan de exclusión social. Al señor Cristóbal además de agradecerle las explicaciones que nos ha dado porque siempre es muy mordaz en sus análisis y además hace aportaciones muy interesantes que yo, desde el menor conocimiento que tengo del ámbito educativo, pues le agradezco, como no podía ser de otra manera, y es cierto que ésta es una cuestión que a lo largo de los dos últimos años no se ha sido capaz de abordar ni de cumplir lo establecido en el Plan de exclusión social, y es cierto que ahí debe haber una verdadera voluntad, un verdadero interés de los grupos que coyunturalmente son socios presupuestarios para que fruto del acuerdo y en la exigencia de cumplir aquellas normas que el Parlamento ha aprobado, se le exija que el Gobierno cumpla aquellos aspectos que le son menos agradables o menos amables o que le cuesta más cumplir. Yo creo que esto a lo largo de los dos últimos años desgraciadamente no se ha cumplido y en cualquier caso es bueno que sirva una muestra más, la que hoy nos ocupa, para que en el futuro sirva esto como un acicate para que realmente ese plan de exclusión social que, como he dicho antes, fue fruto de la participación y del consenso, se ponga en marcha realmente en esta materia en el futuro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Gracias, señor Burguete. Me dice la señora Letrada que en este momento no se podría acceder a corregirlo de oficio, que tendría que presentar una enmienda in voce, y si se compromete a solicitar un informe para que en futuras ocasiones que suceda esto, pueda ser posible esta corrección, pero que hoy y en este momento sería preferible la presentación de la enmienda. Hacemos un par de minutos de receso para que la presente. Creo que no haría falta ni fotocopias puesto que es muy sencilla y el texto no tiene dificultad.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 12 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 13 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Se reanuda la sesión. Para poder admitir la enmienda* in voce *hace falta que nadie se oponga. ¿Algún grupo se opone? Entonces pasaremos a la votación de la moción con la enmienda incorporada. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.*

Debate conjunto y votación de las mociones sobre oferta educativa en el barrio de la Rochapea, presentadas por los G.P. Euskal Herritarrok e Izquierda Unida de Nafarroa-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Pasamos al segundo punto, que es el debate conjunto y votación de las mociones sobre oferta educativa en el barrio de la Rochapea, presentadas por los Grupos Parlamentarios Euskal Herritarrok e Izquierda*

Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Las debatiremos conjuntamente. ¿Señor Cristóbal?

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Para una cuestión de orden. Mi grupo ha presentado una enmienda in voce antes de las doce horas de ayer, con lo cual creo que debiera entrar en la discusión, debiera anunciarse y que un tercer turno debería ser la defensa de la enmienda in voce, eso sería por similitud al Pleno, pero lo que usted decida.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Sí, señor Cristóbal. La verdad es que la había visto, pero consultando el orden del día, como no había visto Cardenal Ilundáin, y sé que hay otra moción sobre Cardenal Ilundáin, en ningún punto del orden del día, pensaba que no era para esta sesión aunque me ha extrañado que la tuviésemos encima de la mesa. Sí que es verdad que está en la Rochapea. En el momento de la votación la tendría que aceptar Izquierda Unida. Abrimos el debate. Tiene la palabra para la defensa la señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (2): *Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Denok dakiguznez, azkeneko urteetan Errotxapea auzoa izugarri zabaldu da. Gaur egun uste dut ia-ia 25.000 biztanle duela, eta martxan dauden planak eta obrak bukatutakoan, aurreikusten da 30.000 biztanle izatera ailegatuko dela auzo hau. Hori kontuan hartzen baldin badugu eta kontuan izaten badugu ere biztanle berri horien gehiengoa oso gaztea dela, ume txikiak dituztela edo umeak izateko adin egokia dutela, agerian geratzen da hor egiten den hezkuntza eskaintza eguneratu behar dela.*

Duela bost urte hasi zen D eredua eskaintzen horko eskola bakar batean, Ave Marían, eta gaur egun, bost ikasturtetan, ailegatu da 126 ikasle izatera. Bost ikasturtetan eta soilik bost kurtso hartuta, ailegatu da G edo A ereduek duten ikasle kopuru bera izatera, eta datorren ikasturterako 160 ikasle izango dira D ereduan. Zenbakiak aztertuta, oso garbi geratzen da D ereduan gaur egun eskaintzen diren 25 plaza erabat eskas direla eta eskaintza erabat murritza dela.

Duela gutxi aukera izan genuen hemen Ave Maríako Apymaren iritzia ezagutzeko, eta pasatu zuten materiala berrikusiz, ikusi ahal izan dugu nola egiten duten konparaketa Mendillorrirekin, zeren biztanle mota oso antzekoa da, jende gaztea, eta nolako desberdintasuna ematen den eskaintza aldean bi auzo hauen artean. Kontuan izaten badugu gainera Mendillorrin biztanle gutxiago dagoela, are nabarmenagoa da desberdintasuna. Errotxapean ehun plaza berri eskaintzen dira, 75 plaza G eta A ereduetan, eta 25 plaza D ereduan; eta Mendillorrin osotara 225: 100 A eta G ereduetan eta 125 D ereduan. Beraz, agerian geratzen da, zenbakiei erreparatuz, Errotxapean egiten den eskaintza erabat eskas dela orokorrean eta, batez ere, D ereduan. D eredurako eskaintzen diren plazen heren bat baino ez da eta zenbakiek esaten dutena da gorantz doan eredua dela eta handitu egin behar dela derrigorrez eskaintza alde horretan.

Bestalde, guraso horiek komentatu ziguten duela hogei urte zegoen eskaintza bera egiten ari dela momentu honetan. Beraz, beste arrazoi bat esateko berrikusi behar dela kontua, proiektu berri bat egin behar dela eta eskaintza eguneratu egin behar dela.

Aurten, esan dugun bezala, eskas geratu zen jadanik eskaintza. 25 plaza eskaini ziren eta 39 matrikula jaso ziren. Arazoak izan ziren 14 ikasle hauekin –haietariko zazpik anai-arrebak zituzten zentro berean–, eta lehendabiziko erreakzioa izan zen 14 ikasle hauek auzotik ateratzea. Azkenean onartu da bertan sartzea, tokia zegoelako beste gela bat sortzeko, baina betiere ezohiko neurri moduan hartuta eta ez aurrera begirako konponbide bat zabalduz. Horregatik uste dugu aurtengoa, partxe moduan izan bada ere, konponduta baldin badago, momentua dela aurrera begirako planifikazio sendo, zabala eta finkoa egiteko. Kontuan izaten badugu udalak berak aurreikusi zuela topatuko genuen arazoa eta eskola ondoan dagoen lurra jadanik eman duela eraikuntza berri bat egiteko, uste dugu premiazkoa dela departamentuak behar diren neurriak har ditzan. Horregatik plantearatzen dugu neurri hauek lehenbailehen hartu behar direla.

Esan nahi dut ere jadanik gure aldeko botoa emango diogula Ezker Batuak aurkeztu duen mozioari. Hor aurkezten da halaber institutua sortu behar dela Errotxapean, ados gaude horrekin, bigarren hezkuntzako zentro bat sortu behar da Errotxapean, baina eskatu nahi dugu mozioa puntuz puntu bozkatzea desadostasunak ditugulako azkeneko puntuarekin. Azkeneko puntu honetan Ezker Batuak planteatzen du bi zentro ez izatea, baizik eta zentro berberaren zabalpena egitea, Ave Maríaren zabalpena egitea eta bertan bi ereduak mantentzea. Guk beti defendatu dugu hizkuntza batek bere esparru propioa izan behar duela, beti planteatu dugu gainera elebitasun hura gezurrezkoa dela, faltsua dela, zeren hemen gaur egun elebidun bakarrak euskaldunak gara. Beraz, bi hizkuntzak elkarrekin aritzeak zentro berean suposatzen du azken finean funtzionamendua erabat erdalduna izango dela egiturei dagokienez. Gainera, berriki jakin ahal izan dugunez guztiok, bertako Apymek ere bi zentro egitearen alde egin dute. Horregatik eskatzen dugu IUk aurkeztutako

(2) Traducción en pág. 20.

mozioa puntuka bozkatzea, guk ez geniolako baiez - ko botoa emango azkeneko puntuari.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. En realidad se ha avanzado ya en lo que tenemos respecto a la Rochapea, que tampoco es nuevo porque es una situación que ya se abordó por parte de nuestro grupo en el año 98 en el mes de mayo. La situación de insuficiencia de infraes - tructuras tanto de primaria, de inexistencia de infraestructuras de secundaria y de una población que iba creciendo ya en el año 98 y que en el año 2001 todavía no ha terminado de crecer y la situa - ción es mucho peor que cuando se intentó abordar por iniciativa también de asociaciones de vecinos de la Rochapea.*

Nos encontramos en esta situación creo que con tres problemas diferentes. Uno es la falta de plani - ficación que ha habido en concreto en la zona de la Rochapea. Se veía un crecimiento bastante intenso en los últimos años de esa zona y se sabía que los centros que estaban allí no iban a ser suficientes para acoger como también la necesidad de un cen - tro de secundaria puesto que el único centro de secundaria que hay es únicamente un centro de ESO, es un centro privado que en estos momentos aunque quisiera tampoco podría dar cabida, y en ese momento no se aportó por parte de aquella comparecencia del Consejero ninguna solución para la Rochapea porque se entendía que el centro de secundaria estaba en la Chantrea. Evidentemen - te mucho ha llovido y ha hecho calor desde enton - ces y la situación al día de hoy se ha ido parchean - do como se ha podido.

En este sentido también hoy otra de las realida - des es la necesidad de adecuación de las estructu - ras educativas públicas en muchos de los barrios de Pamplona, como ha dicho el señor Cristóbal, adecuación de esa respuesta educativa y también el crecimiento de esa respuesta y la ampliación a secundaria en estos momentos. La Rochapea den - tro de muy poco llegará a esos treinta mil habitan - tes y es obvio que la oferta educativa no recoge lo que son las necesidades reales de la zona y si en Mendillorri se va abordar la necesidad que existe de tener un centro de secundaria pues mucho más en la Rochapea por el crecimiento que tiene y por el número de población.

En ese sentido, y eso lo incluirá nuestra pro - puesta de resolución que iremos desgranando, tam - bién está ligado a otra problemática que ha surgi - do posterior a la presentación de esta moción, que es la reforma de Cardenal Ilundáin que tanta preo - cupación está suscitando en las familias por la situación que hay. Se ha presentado una enmienda que luego la defenderá el señor Cristóbal pero que anuncio que es una enmienda de adición y que es conveniente y nos parece muy bien, y en su momen - to mostraremos el apoyo.

Y es cierto que también se visualiza en la Rochapea otro de los problemas que ha habido, problemas que también se han lamentado por parte del consejo escolar, que es la imposibilidad de con - vivencia de dos modelos lingüísticos diferentes defendiendo que técnicamente se puede defender la inmersión total como la mejor forma de aprender un idioma pero es cierto que el primer ensayo social de cualquier sociedad se hace en la escuela, y si en la escuela no es posible la convivencia ya no de dos modelos lingüísticos, yo me pregunto cómo va a ser posible esa convivencia en un ensa - yo más generalizado. Es un tema que yo creo que debemos abordar en esta Comunidad, porque si en otros países y en otras sociedades con una multi - culturalidad donde varios idiomas han tenido que convivir ha sido posible, debe ser posible aquí esta convivencia, sabiendo, como ha dicho la señora Ortiz, que ambas apymas se han manifestado una satisfecha y otra pensando que esto no es posible, con lo cual lamentamos pero yo creo que hay que hacer más que lamentar y esta tercera propuesta va en vías de que este Parlamento manifieste su postu - ra, que cada grupo también se manifieste al res - pecto, porque ensayos hay y en otros países ese bilingüismo ha sido posible y los euskaldunes no son en estos momentos en Navarra los únicos ciu - dadanos bilingües porque afortunadamente ya hay muchas más culturas y muchas más personas que son bilingües y serán trilingües también, y ésa es una realidad que algunos, debido a la emigración, también la hemos conocido, y este Parlamento debe posicionarse ante una imposibilidad que real - mente existe y es así y hay que reconocer los hechos.

Por lo tanto, en el primer apartado lo que se propone es que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a iniciar con carácter de urgencia los trá - mites para el proyecto de ampliación del colegio público Ave María para dar cobertura no solamen - te a las necesidades presentes sino también futuras. Hay un gran interrogante. Sabemos que se van a crear dos centros, que esos centros organizativa - mente serán separados, que se crearán a partir del 1 de julio. No sabemos en la práctica y físicamente cómo va a ser este tema, porque va ligado también a Cardenal Ilundáin.

En el segundo punto lo que se pretende es instar al Gobierno de Navarra a que inicie esa planifica - ción y proyecto dotación del centro público de secundaria obligatoria y postobligatoria porque realmente es una necesidad ante una población de treinta mil habitantes y para que esto no sea un tema que vaya de un curso a otro pues que en los

próximos presupuestos se contemple una consignación presupuestaria para el proyecto.

El tercer punto es el que he defendido, y luego ya aguardaremos a la defensa del señor Cristóbal de ese cuarto punto que posiblemente tendría.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mi grupo ha presentado una enmienda de adición a la iniciativa de Izquierda Unida por considerar que al apoyar los puntos anteriores de la moción de Izquierda Unida, sin embargo, como en el enunciado en general se habla de necesidades educativas en el barrio de la Rochapea, posteriormente a la presentación de esta moción ha surgido un problema nuevo también en la Rochapea que desde este Parlamento había que darle solución, y por eso plantea este cuarto punto como adición. Compartimos lo anterior de Izquierda Unida y simplemente queremos aprovechar la oportunidad que nos da esta moción para encajar dentro de ella la propuesta que creemos que este Parlamento debe aprobar respecto al colegio Cardenal Ilundáin, aunque en esta Comisión todavía no se ha debatido la cuestión y será el próximo miércoles cuando comparezca el Consejero, todos los grupos supongo que nos hemos reunido con la apyma y nos han explicado el problema. El problema reside en que una vez finalizada la campaña de matriculación los padres y madres de este colegio se enteran de que el año siguiente se va a cerrar el centro para hacer no saben qué obras y esto va a suponer que los alumnos del centro Cardenal Ilundáin van a ser trasladados en autobuses a las escuelas del Ave María, y para ser exactos a unas aulas prefabricadas que se van a instalar en terrenos del colegio del Ave María, con lo cual, como a pesar de ese punto tres que propone Izquierda Unida, la orden foral de desagregación del centro ya es un hecho, ya ha pasado también por el consejo escolar y me gustaría lamentar públicamente, como supongo que lo hará el compañero parlamentario que tengo enfrente, que da la casualidad que las tres últimas reuniones del consejo escolar han coincidido con reuniones de la Comisión de Educación o van a coincidir con Plenos del Parlamento, con lo cual no se ha podido escuchar la voz de los representantes del Parlamento, pero eso es una anécdota. Digo que lo que va a suceder es que el año que viene, si el Gobierno hace lo que en este momento parece que quiere hacer, no va a haber sólo dos claustros, va a haber tres claustros, va a haber tres asociaciones de padres, va a haber tres tipos de alumnos, que igual salen y entran a distinta hora, los recreos a distintas horas, comerán a distintas horas, con lo cual creo que eso no es un ejemplo de oferta educativa pública para un barrio que como ya se ha dicho tiene treinta mil habitantes.*

Por tanto, nosotros proponemos en esa enmienda de adición, que a mí me parece importante por el momento en el que vivimos, que el departamento revise la intención que tiene respecto a los alumnos del colegio Cardenal Ilundáin en el momento que se sepa qué obras se quieren realizar, porque lo único que sabemos hasta ahora es que está relacionado con la oferta de inglés que se hará en el centro próximamente y que a mi grupo le parece maravillosamente pero no entiende que para que el año que viene se inicie inglés, supongo que en tres años, haya que hacer grandes obras en el centro. Con lo cual no sabemos todavía qué obras se quieren realizar, si se justifica el cierre del centro o no. En todo caso, si se justifica lo que no entendemos es que no puedan instalarse esas aulas prefabricadas en un sitio más cercano a las actuales aulas de Cardenal Ilundáin, que puede ser el mismo patio del colegio o incluso un solar que hay exactamente al lado del colegio, con lo cual no entendemos por qué este empeño por parte del departamento de llevar a los alumnos de este centro a las escuelas del Ave María a no ser que sea verdad la sospecha que algunos transmiten de que lo que pretende el departamento es que todos los alumnos de castellano de la Rochapea acaben en uno de los dos centros, sea Ave María o sea Cardenal Ilundáin, y que todos los alumnos que estudien el modelo D estén en otro centro, sea Cardenal Ilundáin o Ave María. Con lo cual para nosotros seguiría siendo un deterioro de la oferta educativa pública en un barrio importante de Pamplona, por eso presentamos este cuarto punto a la moción porque creemos que el tema es de actualidad y necesita una respuesta parlamentaria.

Respecto a las propuestas que se hacen, ya he dicho que vamos a apoyar las iniciativas de Izquierda Unida; no compartimos el fondo de Euskal Herritarrok, y además, como es público, no solemos apoyar sus iniciativas, pero tampoco compartimos el fondo del asunto que el problema del barrio de la Rochapea sea exclusivamente el modelo D y apoyamos la iniciativa de Izquierda Unida. Ya he dicho que el primer punto porque es lógico que debe haber una ampliación del colegio público del Ave María, parece necesario que se hagan estudios para la implantación de un centro público de secundaria obligatoria, todos sabemos que muchas veces los alumnos que van en estos sitios a la enseñanza concertada van porque como luego para estudiar la enseñanza secundaria van a tener que cambiar de centro, pues directamente ya que tienen que salir del barrio con doce años pues qué más da que salgan con ocho que con siete que con seis y se trasladan ya en ese momento. Por tanto, pensamos que este centro ayudaría a arraigar la matrícula en la enseñanza pública.

Y el tercer punto que como ya he dicho es testimonial porque está publicada en el Boletín correspondiente la orden foral por la cual se segregan los centros de castellano y modelo D del Ave María, la apoyamos a pesar de ello con entusiasmo porque seguimos estando convencidos de que ése es el modelo que debiera retomarse para este tipo de enseñanzas. Desde luego, la convivencia es muy difícil cuando uno de los dos sectores se empeña en que sea imposible y así se llegan a situaciones en que a veces se llega a esta segregación de centros como única solución, pasó en muchos centros pero yo recuerdo que se debatió en este Parlamento en el instituto Irubide, en el Padre Moret, y al final la imposibilidad de convivencia era tal que creo que todos los grupos dimos el visto bueno a que se hiciera esa segregación porque la convivencia era imposible.

Yo sin embargo creo que el modelo sigue siendo el que implantamos los socialistas allá en el origen de los tiempos, o sea, en el año 87, cuando se aplicó la Ley del vascuence en Navarra, por cierto a mí me tocó dar clases en el colegio Barañáin 2, que era un colegio bilingüe, me tocó dar clases de castellano a los alumnos de euskera y desde luego yo nunca sentí ninguna incomodidad por aquello, pero las cosas han derivado, a mi entender, a peor con el consentimiento del departamento, aquí el señor Marcotegui nunca ha estado afortunado en sus decisiones, pero a pesar de que es tarde y por acabar y a pesar de que la historia va por otro lado, mi grupo sigue defendiendo el modelo de centro público bilingüe como el mejor para dar solución a estas demandas ciudadanas de enseñanza en modelo D. Creo que he justificado el voto a favor de las tres propuestas de Izquierda Unida y lógicamente a favor de la nuestra, y pido al resto de grupos que la apoyen. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Abrimos a continuación un turno a favor. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Después de las prolijas explicaciones del resto de los portavoces no es fácil hacer alguna aportación novedosa, pero yo creo que en absoluto las dos propuestas de resolución son excluyentes. Es más, yo creo que van las dos en la misma línea. La de Euskal Herritarrok desde un punto de vista general, en cuanto a lo que hace referencia a la propuesta de resolución no va más allá de plantear o de tomar las medidas necesarias para atender las demandas que en este momento existen. Este es un proceso que también los miembros de esta Comisión hemos conocido por diferentes entrevistas o reuniones con las diferentes apymas, donde también nos han puesto de manifiesto la dificultad de mantener una situación como la que hasta ese momento se venía manteniendo, pero realmente este primer apartado de la propuesta de resolución de Euskal Herritarrok, desde nuestro punto de vista, es apoyable y así lo vamos a hacer.*

También entendemos que es necesario apoyar el segundo apartado. Pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una política educativa acorde con las necesidades. A mayor demanda, siempre hemos entendido y así debe hacerse, debe haber mayor oferta, y también se puede poner de manifiesto y no sería la primera vez que entendemos que en muchos aspectos en muchas ocasiones se evidencia una falta de planificación en algunas cuestiones en materia educativa en cuanto a las inversiones que da la impresión, y estoy seguro de que en algunas ocasiones incluso es posible que sea así, de que no hay una verdadera política, una verdadera planificación educativa para atender allá donde se produzcan las demandas en los diferentes centros.

La propuesta de Izquierda Unida desciende más de aspectos generales. El segundo y tercer apartados, aparte del primero también, pero que va en la misma línea de poder atender las necesidades presentes y futuras que en el barrio de la Rochapea se puedan demandar, entendemos que es perfectamente compatible y que va en la misma línea de los dos apartados de la propuesta de resolución de Euskal Herritarrok. El segundo apartado hace referencia a la necesidad de un centro de secundaria obligatoria y postobligatoria. Éste es un planteamiento que nosotros también hicimos en cuanto a Mendillorri porque entendemos que es interesante con el objetivo de fijar y de poder atender en muchos casos la petición de los padres de poder tener centros educativos en los aledaños de donde se vive, pero es cierto que también hay que tener en cuenta las consecuencias que este tipo de políticas pueden conllevar. No hay que olvidar que hacer un centro de secundaria obligatoria, postobligatoria en Mendillorri o en la Rochapea es evidente que va a tener unos costes, que va a tener unos efectos para otros centros de secundaria. Desgraciadamente el número de alumnos en edad escolar a lo largo de la última década ha descendido. Es previsible también que vaya a descender en el futuro, salvo que haya un aumento importante de alumnos inmigrantes que ya hemos comentado con anterioridad, pero si se mantiene la tendencia es cierto que este tipo de medidas de creación de nuevos centros de secundaria va a tener sus efectos para otros centros, yo no sé si será el centro de Irubide o el centro de la Plaza de la Cruz. Es cierto que para cualquiera de ellos este tipo de inversiones va a tener un efecto, pero, en cualquier caso, nosotros compartimos ese criterio de que se atienda allá donde más cerca se encuentre del ámbito familiar desde la educación o desde los diferentes centros la demanda de los padres.

En cuanto a la tercera cuestión, estando de acuerdo y siendo conscientes de que en este momento no se irá más allá de una declaración voluntarista, creo que en este momento es interesante que pongamos encima de la mesa por qué se produce esta situación. Yo diría que esta partición que se le llama en la propuesta de resolución de un centro en dos por motivos lingüísticos es una consecuencia, creo que incluso el repartir o el crear dos centros, uno de modelo castellano y otro de modelo euskera, modelo G o modelo D, yo creo que desde el punto de vista de quien tiene la responsabilidad pública es algo que yo podría llamar políticamente correcto. Es cierto que es una manera de evitar problemas. Es cierto que es una manera de no abordar realmente ni de hacer un esfuerzo en materia de convivencia, pero eso también es una muestra de cuál es el sentido que se ha ido creando a lo largo de los últimos años en la sociedad sobre la enseñanza en castellano o la enseñanza en euskera. Yo creo que esto es una muestra de una utilización política de algo como es el euskera en materia educativa, de algo que forma parte de nuestro patrimonio cultural, y la utilización política diría yo en muchos casos como elemento de confrontación, pues aquellos vientos nos darán estas tempestades. Yo creo que esto es una consecuencia de lo que se ha ido sembrando a lo largo de los últimos años en los que estoy seguro de que es prácticamente imposible que en este momento se pueda albergar en un único centro las dos tendencias o los dos caminos en cuanto al proceso de aprendizaje o el proceso de enseñanza en castellano o en euskera.

Nosotros seguimos apostando porque estas situaciones hay que encararlas, hay que apostar por un modelo de convivencia. Esto conlleva un esfuerzo por parte de todos, y en este sentido desde la administración educativa y también desde este Parlamento debemos ser conscientes de que ese esfuerzo nos implica también a nosotros y ahí debemos redoblar los esfuerzos para los que creamos, y entre ellos está también mi grupo parlamentario, que un único centro sigue siendo un modelo válido de enseñanza. Esa iniciativa que ha comentado el señor Cristóbal a mediados de los años 80, 80-86, nosotros seguimos creyendo que es un modelo de integración, que es un modelo de convivencia, que luego ese modelo de convivencia se debe extender, se debe trasladar al ámbito de la sociedad en general y que realmente situaciones como la que en este momento nos ocupan dan muestra de que hay un frentismo, de que hay dos bandos, de que en materia educativa se ha sido capaces también de trasladar ese debate lingüístico político al ámbito educativo y que realmente flaco favor hemos hecho a toda la comunidad educativa.

Por último, en cuanto a lo que hace referencia al cuarto apartado que ha planteado el grupo socialista, compartimos los criterios esgrimidos en su propuesta de resolución. Supongo que el Gobierno de Navarra también estará interesado en evitar el cierre para poder desarrollar las obras. Yo si fuese o tuviese responsabilidades en esa materia seguro que estaría encantado de no tener que cerrar el centro para poder llevar a cabo obras de remodelación y de mejora. También es curioso que en este caso la remodelación o la mejora vaya a generar un conflicto pero, como quiera que en este caso no tenemos los datos suficientes para poder opinar sobre cuáles son las razones que le llevan al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra irremediablemente a cerrar el centro para poder llevar a cabo estas labores y estas obras de mejora, pues entendemos que como declaración de este Parlamento es positivo y es interesante que se revise el cierre del centro y que se aborde el problema de tal manera que evite el cierre y que por supuesto se lleven a cabo aquellas mejoras que sean necesarias y que además transitoriamente van a permitir que una serie de alumnos estén en unas condiciones no las más idóneas posibles, pero en cualquier caso diremos que cualquier tiempo fue peor y que en el futuro se estará de una manera más cómoda y que mejore la calidad de la enseñanza, pero en cualquier caso que de esa manifestación de que si el Gobierno de Navarra encuentra alternativas para evitar el cierre estoy seguro de que las pondrá encima de la mesa pero nuestro grupo apoyará también este cuarto apartado de la propuesta planteada por el grupo socialista. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Desde nuestro punto de vista, entendemos que la necesidad de planificación es un hecho evidente, la necesidad de planificar no solamente la construcción de nuevas viviendas, sino lógicamente las infraestructuras en equipamientos, en servicios que obviamente tienen detrás un desarrollo urbanístico y, de alguna manera, entendemos que la experiencia, lo que se está viviendo en este caso en la Rochapea no es un hecho aislado, sino que se ha vivido anteriormente y hemos tenido oportunidad de conocer demandas de este mismo estilo en otros barrios también de Pamplona, concretamente en Mendillorri. En este sentido, yo creo que está suficientemente justificada en las enmiendas ese crecimiento urbano que se está produciendo, crecimiento poblacional en Rochapea que va a ser aún mayor, cuando se complete la trama urbana, y en ese sentido ese desarrollo residencial tiene que ir acompañado de las mejoras necesarias en materia de los diferentes servicios y concretamente los ser -*

vicios educativos para, efectivamente, dar respuesta a las demandas ciertas que existen en la Comunidad, y en ese sentido yo creo que la situación de Rochapea, insisto, no es un hecho aislado, da respuesta con muy poca celeridad a las demandas en estos diferentes servicios y que en el caso del euskera además viene a ser esa carrera de obstáculos permanente que se le plantea al desarrollo normalizado de la demanda en euskera que los ciudadanos de otros años van planteando.

En ese sentido, nosotros apoyamos las dos mociones que se plantean por parte de los dos grupos parlamentarios, la primera más general por parte de EH pidiendo la ampliación necesaria de ese colegio público, y la exigencia de establecer esa planificación necesaria que determine a futuro cuáles deben ser las necesidades, y también en relación con la propuesta de Izquierda Unida, compartimos absolutamente los tres puntos que se plantean en ella. Es decir, la necesidad de ampliación del centro, la necesidad de dotar de un centro de educación secundaria que, evidentemente, complete la educación en esta materia en ese barrio de Pamplona, y lógicamente la educación es un servicio que permite y posibilite, efectivamente, fijar la población allí donde se produce ese servicio. Y por último ese tercer punto nosotros también compartimos la necesidad de tratar y buscar como objetivo prioritario la integración de las diferentes culturas que existen en nuestra comunidad, también buscar la integración de los diferentes modelos lingüísticos y, desde luego, eso se produce en mayor medida en la medida en que esos centros son bilingües y no monolingües, yo creo que, efectivamente, la existencia de esos centros monolingües, de alguna forma, se incardinan en una estrategia en la que, efectivamente, no busca la integración de esos colectivos y esos modelos en la sociedad y que, desde luego, en nada avanzan en los procesos de normalización que, por otro lado, permitirían extender de una manera más razonable y más normalizada esos modelos en conjunto de la población.

En cuarto lugar, apoyaremos también la propuesta que hacía el Partido Socialista, porque nosotros también nos hemos reunido con la asociación de padres y madres de este centro y nos parece razonable que antes de tomar ningún tipo de medidas la propia asociación sepa cuál es el planteamiento real que en este caso tiene el Departamento de Educación en esa cuestión. ¿Cuáles son las razones que motivan realmente ese cierre del centro?, ¿cuál va a ser el futuro? Y, por lo tanto, en tanto en cuanto esto no se conozca y resulte un consenso social en la materia, se mantenga la situación actual.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Abrimos a continuación un turno en contra. Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. Después de unas intervenciones tan elocuentes y prolijas voy a procurar ser breve. Cuando se habla de Educación siempre terminamos por extendernos y caemos quizá en la trampa de hablar mucho, porque es un tema que nos preocupa a todos. En este sentido tampoco es que fueran muy significativas las diferencias en relación con lo que han manifestado algunos portavoces, pero en el primer punto nosotros no podemos estar de acuerdo porque esos trámites ya están en marcha, o sea, que como están en marcha pues sencillamente no vamos a decir que se pongan en marcha con urgencia pues ya están en marcha, es un hecho que está ahí.*

En el otro tema estamos de acuerdo en que hay que planificar mejor y que hay que planificar adecuadamente pero probablemente lo que haya que hacer es reordenar a medio plazo todas las infraestructuras educativas de Pamplona, porque yo creo que a nadie se le ocurre decir que en Pamplona hay alguien que esté desatendido en el ámbito escolar, no hay nadie en Pamplona. ¿Luego que hay que hacerlo ahora pensando en un colegio público de secundaria y postobligatoria en la Rochapea? Pues ya ha apuntado algo el portavoz, no sé qué vamos a hacer, por ejemplo, con el IES de Biurdana, con el IES de Eunate, de modelo D, no sé que haremos con Navarro Villoslada, con Torre Basoko o con Julio Caro Baroja, con Padre Moret, Donibane, Mariana Sanz, Virgen del Camino. De todas maneras, con esa tranquilidad que da estar en esta Comisión para comentar algo, pues esta falta de previsión como dice la portavoz de Izquierda Unida, "falta de ver el impacto que tendrá el aumento de otras cinco mil personas que faltan de incorporarse al barrio", yo creo que lo que tendría que hacer el departamento es hacer el colegio ya, y de momento como no hay alumnos traerlos de otros sitios de Pamplona, y que se trasladen éstos, sería una nueva idea y así consolidamos al centro, porque cuando hablamos de centros parece que esto es tan fácil que sólo el inmueble, bueno, hay un proyecto educativo, una dirección, hay una consolidación que requiere tiempo, supongo que seremos conscientes de eso, no vaya a ser que al primer año o al segundo año, si hay alguna deficiencia, algún problema pues también tenga la culpa el departamento por haber puesto en marcha un centro nuevo. Yo creo que también habría que pensar eso.

En cualquier caso a nosotros nos parece correcta la planificación. Ahora bien, no tenemos elementos de juicio en este momento para decir que ya en los Presupuestos del año 2002 pues tenga que figurar en la partida que se va a hacer este centro de secundaria postobligatoria en la Chantrea. Será lo más probable, pues el departamento yo creo que tan ciego no será como para

planificar, pero me parece que eso al final yo no sé si con este voluntarismo ganamos credibilidad o la perdemos, no sé, a veces tengo mis dudas, pero eso dicho cordialmente.

En el caso del punto tercero, en este caso se está atendiendo la demanda, pero no se atiende como pretende la portavoz de Izquierda Unida, aunque en esto realmente todos vamos a tener serias dudas y probablemente durante mucho tiempo.

¿El informe favorable del consejo escolar? Pues algún argumento tendrá pero también por otra parte es cierto que son proyectos educativos diferenciados y que el punto de equilibrio entre lo que puede ser la inmersión o no inmersión probablemente la experiencia, que tampoco llevamos tantos años pero estamos hablando de otros países que también tuvieron un proceso en el tiempo de equilibrar estas cuestiones pues probablemente no sean demasiados años los que han transcurrido como para tener este asunto resuelto. Nosotros, no obstante, a pesar de la posición del Gobierno y del consejo escolar no cabe duda de que seguiremos teniendo algunas dudas respecto a este sistema, eso dicho con toda sinceridad.

Respecto al punto cuarto, si está pendiente la comparecencia del Consejero, yo creo que esa información es previa y es importante, y, por tanto, nuestro grupo no se va a poner la venda antes de la herida, y respecto a si alguien sospecha, pues nosotros respecto a sospechas no vamos a entrar para nada, ni de estas sospechas ni de otras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. Para la réplica tiene la palabra la señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (3): *Lehenengo eta behin, eskertu nahi diet gure mozioari baiezko botoa emango diotela iragarri dutenei.*

Ezetza iragarri dutenei esan nahi diet, UPNren kasuan, ez genuela gutxiago espero. Badakigu departamentuak egiten duena beti ongi egina dagoela, inoiz ez dela zalantzan jarri behar. Gainera, departamentuan jakingo dute zer egin behar den, nola, noiz eta nola planteatu behar duten. Gobernuak egiten duena inoiz ezin denez zalantzan jarri, ez genuen gutxiago espero beraien aldetik.

PSNk ezezko botoa emango diola gure mozioari jakin dugunean, harridura handirik ez dugu hartu, egia esan, baina aurreko txandan posizionatu ez naizenez beraien zuzenketaren aurrean, aprobetxatuko dut orain egiteko. Iragarri nahi dut nire taldeak PSNk aurkeztutako zuzenketari baiezko botoa emango diola, guk normalki gure botoa erabakitzen dugulako nafarrekiko ardura politikoak bultzatuta eta ez protagonismoak bultzatuta edo aldez aurretik erabakitako ezezkoa edo ohitura aitzakiatzat hartuz. Badakigu jarrera zintzo honi PSN atarramentua atera ohi diola eta aterako diola gaur ere, baina, egia esan, ez gaitu kezkatzen, zeren PSNk atarramentuak ateratzen ohituta gaitu jadanik.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Sí, para la réplica y algo que se me había quedado antes. No había manifestado el apoyo a las propuestas de EH, pero la manifestaré en su momento en la votación.*

En cuanto a la réplica, agradezco las votaciones a favor. Se ha entendido cuál era la cuestión y efectivamente en el punto tercero somos conscientes de que éste es un acto quizá testimonial, pero es que el Parlamento dé testimonio en un tema que tendrá trascendencia futura. En ese sentido, en cuanto a la postura en contra que ha manifestado el señor Eza por parte de su grupo, pues al punto número uno, por lógica, debería votar a favor porque ya está en marcha, no va a votar en contra de lo que ya está en marcha.

En el punto segundo, usted reconoce algo que ya hemos venido manifestando durante tantos años, que hace falta reordenar los recursos, pero lo cierto es que por mucha reordenación que haga, la Rochapea tiene treinta mil habitantes y ahora mismo con veinticinco mil habitantes ya tenía alumnado más que suficiente ese centro de secundaria. No obstante, saben ustedes mejor que esta portavoz, porque para eso tienen los técnicos en el departamento, que en el futuro va a ser necesario ahí un centro de secundaria, y en estos momentos lo que está ocurriendo en barrios como la Rochapea es que la gente en vez de ir a su centro público de referencia va a otros centros públicos, como puede ser la Plaza de la Cruz o a otros centros privados porque tiene que trasladarse en autobús.

En el caso del tercer punto le suscita dudas y deberíamos mirar cómo otros países han resuelto la cuestión y realmente lo han resuelto a través de centros donde se han compartido modelos de enseñanza bilingüe, incluso trilingües, y cuatrilingües en el caso de Bélgica.

Y en el cuarto punto, pues hombre, estamos esperando a lo de siempre, a que venga el Consejero, pues ninguna novedad. Lamentamos que no hayan sido en esta ocasión como han sido en la anterior aunque con retraso, haber tenido cintura política. Como me habían solicitado votación por puntos, no tengo ningún problema en acceder.

---

(3) Traducción en pág. 21.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Pasamos a la votación de las mociones. Votamos, en primer lugar, la votación presentada por Euskal Herritarrok. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación, 4 votos a favor, 9 votos en contra, queda rechazada la moción. Pasamos a votar la moción presentada por Izquierda Unida, y atendiendo a la petición de sus señorías lo haríamos por puntos. Primer punto, ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 7 votos a favor, 6 votos en contra. Queda aprobado. Segundo punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 7 votos a favor, 6 votos en contra. Queda aprobado. Punto tercero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 6 votos a favor, 7 votos en contra. Queda rechazado. Punto cuatro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 7 votos a favor, 6 votos en contra. Queda aprobado.*

Hacemos un minuto de receso. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sustituir las becas de formación de personal investigador por contratos laborales, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Entramos en el tercer punto, en el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sustituir las becas de formación de personal investigador por contratos laborales, presentada por Izquierda Unida. Tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Señora Presidenta. En este tercer punto se trata del denominado personal investigador en formación, es un personal que en estos momentos alrededor de todo el Estado contabilizan diez mil personas, que hacen investigación bien becados o bien contratados. Es una situación que en estos momentos se está viviendo en muchas de las universidades españolas, incluyendo la Universidad Pública de Navarra y que está propiciando la fuga de muchas de estas personas hacia universidades de otros países. Se calcula que al año cuatrocientos de ellos se marchan especialmente a universidades de Estados Unidos, de Inglaterra, de Francia y de Alemania, debido a esas condiciones que se prolongan, condiciones en las cuales son peores que la de los trabajadores en precario ya que no son reconocidos ni siquiera como trabajadores, a pesar de que este personal realiza más del 50 por ciento de la investigación que se hace hoy en día. Es una situación que se prolonga durante seis a diez años, sin que se reconozca en el periodo que están en investigación, que suele durar de seis a diez años, sin que se les reconozca la antigüedad, ya que no existe ninguna regulación explícita del trabajo que el becario puede desarrollar, cuáles son sus derechos, cuáles son sus deberes, y en esta situación se encuentran también varios jóvenes en nuestra Comunidad, en concreto no hace mucho hubo un escrito dirigido al vicerrector de la Universidad Pública, de investigación y transferencia tecnológica, donde 82 becarios y personal de investigación solicitaban la creación de un registro general de becarios y de personal contratado, solicitaban también un carnet acreditativo, solicitaban también poder acceder a los órganos de representación, poder tener la misma cobertura médica. Ésta es una cuestión que además también ya ha sido tratada en el Congreso de Diputados con una iniciativa por parte de Izquierda Unida Federal con una enmienda del PSOE en la que se proponía poder converger con Europa en relación con esta materia.*

Es una situación sobre la que ha habido diversas manifestaciones, aquí en Pamplona no hemos asistido a las que ha habido donde centenares de jóvenes vestidos de naranja daban a las personas naranja y lo denominaban zumo exprimido de becario, es algo que nos puede resultar anecdótico pero nos da un poco la pista de cuál es la situación que debemos afrontar especialmente a futuro si queremos que nuestros mejores investigadores no se marchen, si queremos tener esa investigación de calidad y si queremos hacer una apuesta de futuro en ese sentido.

Por lo tanto, la propuesta de acuerdo sería sustituir esa situación que ni siquiera es de trabajo precario, sustituir esas becas por contratos laborales que tengan una duración equivalente al máximo que se prevé a la duración de las becas, donde se contemplen los derechos laborales y sociales, y en el segundo punto, que se aumenten las partidas presupuestarias necesarias para lo que serían las cotizaciones, las contribuciones sociales para modificar esas actuales becas por contratos laborales, entendiendo que sería una inversión económica y social, entendiendo que sería también una planificación a futuro, entendiendo también que sería poder tener una red de investigación sólida y de calidad y entendiendo también que sería una solución para este personal que reclama unos derechos tan elementales como puede ser la representa-

ción incluso en los órganos de las universidades. En este sentido, lo someto a sus señorías.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Vamos a abrir a continuación un turno a favor de la moción. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a manifestar la postura de mi grupo al respecto y dada la soledad en la que nos encontramos, que hablamos para nosotros mismos, que es lo importante, y para el Diario de Sesiones que es algo que luego sale en un papel amarillo y que una gente lo lee y otra no, diremos que mi grupo va a apoyar la moción porque el espíritu que subyace en ella nos parece conveniente, es decir, nos parece bien que, en la medida de lo posible, este personal investigador tenga una situación regular no dependiente solamente de unas becas, sino que tenga unas prestaciones también laborales, unos derechos laborales y sociales, pero dicho esto y dicho que vamos a votar a favor, a no ser que el grupo de UPN nos convenza de lo irracional de lo mismo, digo que vamos a votar a favor y sin embargo tenemos algunas dudas de algunas cuestiones que no hemos sabido resolver dentro del grupo y la verdad que tampoco con quienes nos hemos informado y que haría un poco relación a los efectos perversos que pueda tener esta cuestión.*

Hasta ahora yo creo que estos becarios dependen del Gobierno de Navarra, no sé el contrato laboral quién lo tendría que hacer, si ya pasaríamos a que tuviesen que ser contratados de la universidad, lo cual no sé cuántas complicaciones administrativas puede crear, económicas por supuesto, pero eso ya está solucionado en la medida que se pide un aumento de las partidas presupuestarias, pero también puede haber problemas económicos porque igual al final el coste de un becario para la universidad era mayor que algún profesor contratado, es decir, se genera una serie de complicaciones que no conocemos sus efectos, con lo cual queremos dejar dicho que votamos a favor del espíritu que subyace en la moción, aunque nos parece que necesita una concreción mayor a la hora de llevarse a la práctica y si el Departamento de Educación o la Dirección General de Universidades cuando la tenga encima de la mesa y la considere nos comunica en qué se concreta la aplicación de esta moción pues entenderemos perfectamente que igual no se aplica al pie de la letra de la misma porque no será conveniente en algunos aspectos. En todo caso, como de lo que se trata es de dar el visto bueno a una cuestión general, vamos a votar a favor, aunque, como ya he dicho, con algunas reservas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Gracias, señor Cristóbal. Señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (4): *Guk printzipioz zentzuzkoa ikusi dugu Ezker Batuak egiten duen proposamena eta horregatik baiezko botoa emango diogu. Ez dakigu nolako arazoak sortu daitezkeen, PSNko bozeramaileak esan duen bezala, halako kontratuak egitean. Hala ere, eta kezka bakarra, edo nagusia behintzat, entzun ahal izan denez mikrofonorik gabe hemen, baldin bada garestitasuna, guk uste dugu garesti izateak ez duela justifikatzen inolaz ere gaur egungo egoera injustua mantentzea. Eta beste alde batetik, batzutan kontutan izan behar dugu ikertzaile hauen lanak denon onurako egiten direla eta gastu hauek, garestiak baino, inbertsioak izaten dira. Horregatik, guk baiezko botoa emango diogu proposamen honi.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Compartimos los extremos contemplados en la propuesta de resolución, compartimos y hacemos nuestras las explicaciones dadas por su portavoz. Hay una cuestión que yo no conozco con gran profundidad ni tampoco tengo conocimiento de qué graves o gravísimos problemas pueden generarse para el futuro fruto de una propuesta de resolución de estas características. Yo creo que no más allá de una declaración voluntarista en el mejor de los casos teniendo en cuenta que es posible que incluso no se apruebe, pero en ese supuesto realmente nada más allá que no se pueda resolver con voluntad política y con un incremento de las diferentes partidas presupuestarias no sé yo si será posible para el año 2001 pero, en cualquier caso, para el próximo socio presupuestario y para el próximo grupo parlamentario que tenga que debatir junto con el Gobierno este tema, pues realmente si hay esa voluntad política yo estoy seguro de que se podrá resolver el problema generado por los diferentes créditos presupuestarios.*

Es cierto que ésta es una cuestión que cuantitativamente puede tener una menor incidencia, pero es cierto también que puede tener desde el punto de vista cualitativo, o tiene, una importante repercusión para el presente y para el futuro de la investigación. Es cierto que en las condiciones en las que se plasma la moción son unas condiciones que dejan mucho que desear, que incitan incluso a esa fuga de talentos a la que se hace referencia en la exposición de motivos, y teniendo en cuenta que compartimos los términos en los que se plantea, el hacer un verdadero esfuerzo, una verdadera voluntad política de mejorar en los términos en los que

(4) Traducción en pág. 21.

se pueda y se deba las condiciones laborales de estas personas a las que afecta la propuesta de resolución, pues nosotros en este sentido apoyaremos a salvaguarda también de que por parte de UPN sean capaces de explicarnos y de darnos profundas razones que demuestren que estamos en un craso error y que las condiciones laborales de estas personas a las que afecta esta iniciativa distan mucho de ser las que se plantean en la moción o que el propio Gobierno o a quien competa en este caso tenga medidas habilitadas para el futuro que vayan a mejorar las condiciones laborales de estas personas.

En definitiva, compartimos los criterios y mostramos nuestro apoyo a esta iniciativa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. ¿Turno en contra? Señora Bozal.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Creo positivo situarnos ya que es un tema educativo principalmente, este tema educativo universitario, desde donde se conceden estas ayudas o becas. Partimos del planteamiento de que la formación y el perfeccionamiento en las tareas investigadoras constituyen dos etapas de un mismo proceso educativo ya que la preparación del futuro investigador, desde luego, se está produciendo de una manera implícita lógicamente desde los cursos de la Universidad y de una manera explícita los cursos superiores de las tesis doctorales y las de los postdoctorales. Es decir, estamos totalmente dentro de un ambiente educativo.*

La Dirección General de Universidades convoca un plan de ayudas, que tiene tres convocatorias. Una de ellas, ayudas para intercambios de estudiantes entre universidades navarras y no navarras, incluidas las del extranjero. En segunda convocatoria, ayudas a la formación y perfeccionamiento del personal investigador de Navarra, que ahí entraría de lleno las personas que estamos comentando, y en tercer lugar, hay ayudas a proyectos de investigación de interés para Navarra. Si nos centramos en aquellas ayudas a la formación y perfeccionamiento al personal investigador de Navarra tendríamos que tener la consideración de que son dos cursos de tesis doctoral que constan en primer lugar de un año de docencia y en segundo lugar de dos años de doctorado. Esto sería lo que se llama la educación o las becas predoctorales.

Tenemos un segundo programa dentro de estas ayudas, que sería el perfeccionamiento del doctorado cuyo objetivo es potenciar la capacidad investigadora de cada doctor a través de la asistencia y participación en actividades de actualización o adquisición de técnicas y metodología científica. Ayudas postdoctorales a doctorales con mucha o poca experiencia cuyo objetivo es actualizar y perfeccionar sus conocimientos.

Además de estos planes, desde el Departamento de Educación y Cultura tenemos el Plan nacional de ayudas del Ministerio de Educación y Cultura, y tenemos también el Plan de ayuda a la investigación dentro de cada centro universitario. Son planes todos ellos formativos y de investigación, que entran de lleno dentro de un concepto educativo, y por ello se consideran ayudas o becas lo mismo que cualquier universitario cuando está haciendo su carrera en la Universidad solicita una beca para esta carrera. Lógicamente estas ayudas que se perciben por estos conceptos están exentas de impuestos, un motivo más, dice que están implícitamente dentro de un ámbito educativo. No obstante, si se considerase oportuno por el Gobierno o por el Parlamento sustituir estas becas por contratos laborales, que es lo que aquí se está exponiendo, implicaría, como es lógico, un aumento de partidas presupuestarias, pero sería bueno y conveniente que supiésemos en qué cuantía y qué repercusiones tiene esa modificación. Por lo tanto, yo creo que lo más idóneo no sería aprobar esta moción aquí, sino trasladar este debate al debate de Presupuestos, porque las implicaciones pueden ser importantes. Por este motivo, lógicamente, nuestro grupo no va a apoyar esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Bozal. Señora Arboniés, tiene su turno de réplica.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecemos los apoyos recibidos a esta propuesta de resolución. Como ha dicho el señor Cristóbal, en lo fundamental están de acuerdo, sí que hay más cuestiones en este tema, cuestiones como la necesidad de regular en el futuro esta figura, pero sí es cierto que en estos momentos la supresión del actual sistema de becas, o, como ha dicho la señora Bozal, de planes de ayuda y de ese tipo de ayudas que, al final, lo que propicia es que estas personas estén sine die en la Universidad, pues puedan estar entre seis o incluso diez años dedicados a la investigación pues trae unas consecuencias como las que ahora mismo tenemos que alrededor de 3.200 investigadores se sabe a ciencia cierta que han salido a otras universidades extranjeras porque la situación no es ni siquiera precaria porque no tiene una situación laboral, y cierto es que ellos reclaman o por lo menos invocan una figura, que es la del médico en formación, la del MIR, y lo que reclaman son contratos que sabemos que serían contratos de formación, reconociendo que están en una fase de formación, pero que en estos momentos no tienen ningún reconocimiento de ningún status, ninguna posibilidad ni siquiera de estar representado en los órga-*

nos universitarios y ni siquiera que todo ese tiempo que han estado formándose pero también investi - gando y también asumiendo riesgos que conlleva la investigación y, cómo no, aportando al país, porque a veces hablamos de los gastos que conllevan, pero también tendríamos que tener una perspectiva más a futuro de los beneficios que puede reportar el hecho de una mejor situación a ese personal que ni siquiera está ni de modo precario reconocido.

Entonces, en esa balanza donde algunos pesa - mos la carestía a corto plazo, pesemos cosas más importantes, como son los beneficios que pueden aportar a unas personas que están dedicando muchos años a la investigación, que están contri - buyendo a esa investigación, y yo creo que esa perspectiva hay que tenerla, y de aquí a diciembre se puede conocer perfectamente cuál sería el coste, pero es el coste de la parte de reconocimiento de una figura que ahora mismo los que están en for - mación lo más parecido, los MIR, tienen ese con - trato en formación, que se reconozca esa forma - ción, que se reconozca todos estos aspectos para que así podamos abordar la situación en su conjun - to, y en su conjunto no es solamente decir, es que mejoramos la vida o las perspectivas laborales de unas personas, no; es que eso influye en la calidad de la investigación que vamos a tener, en esa red de investigación que debe ser sólida y que nos debe llevar a esa enmienda que al final fue propuesta por el Partido Socialista en Madrid de esa con - fluencia con Europa, si no, lo que tendremos será siempre aquellos investigadores que sobran de los que se han marchado, y de eso es de lo que se trata, y a ver si somos con este principio, con ese princi - pio de reconocer que es una situación que puede ser mejorada, de llegar para diciembre con este tema con una solución viable ya para los Presu - puestos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Gra - cias, señora Arboniés. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 6 votos a favor y 6 en contra. Se produce un empa - te. Aplicamos el voto ponderado. El resultado sería, 24 votos a favor y 22 votos en contra. Queda aprobada la moción. Sin más temas que tratar se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 25 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 6.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Buenas tardes, señorías. Mi grupo también va a dar su voto favo - rable a la proposición de CDN porque entendemos que es verdaderamente urgente y necesario tomar medidas en este tema. Sin embargo quisiéramos hacer un par de puntualizaciones al respecto.*

La primera de ellas se refiere concretamente al primer punto. Si tenemos en cuenta que nos halla - mos ya a finales de junio, me parece que el plazo planteado puede ser excesivamente largo. Lo que se plantea es que el Gobierno debe presentar una proposición de ley antes de que transcurran diez meses. Esto es, se le da un plazo de diez meses. Creo que si ese plazo se cumple habremos perdido de nuevo otro curso, porque la próxima campaña de matriculación será hacia febrero, y no tendre - mos el tiempo suficiente para examinar la propo - sición, hacer aportaciones, debatirla y aprobarla, y que de esa manera pueda entrar en vigor el curso siguiente. Ante esto, no sé hasta qué punto sería posible acortar ese plazo. A ver si entre todos somos capaces de realizar ese trabajo a tiempo, de cara al próximo curso académico y a la próxima campaña de matriculación.

Por otro lado, respecto al punto d), donde se plantea que la documentación y la información deben ser bilingües, me gustaría hacer tan sólo un comentario. Teniendo en cuenta que en Navarra utilizamos ya dos lenguas, hoy en día toda la infor - mación debe ser bilingüe ya. Por consiguiente, sería más correcto plantear que la información debe ser multilingüe. Eso es todo.

---

(2) Viene de pág. 9.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Como todos sabemos, el barrio de la Rochapea ha creci - do mucho en los últimos años. Creo que tiene hoy en día alrededor de 25.000 habitantes y que, una vez finalizados los planes y obras que se hallan ahora en marcha esta previsto que alcance un número de habitantes cercano a los 30.000. Tomando en consideración lo dicho y el hecho de que la mayoría de esos nuevos residentes son jóve - nes y tienen hijos pequeños o están en edad de tenerlos, se hace evidente la necesidad de actuali - zar la oferta educativa de la zona.*

Hace cinco años se comenzó a ofrecer el mode - lo D en una única escuela del mencionado barrio, el Ave María, concretamente, y ese modelo ha lle - gado a tener ya, tras cinco cursos, 126 alumnos. En cinco cursos académicos, tan sólo en cinco, ha alcanzado el mismo número de alumnos de los modelos G o A, y el próximo curso serán 160 los alumnos del modelo D. Analizando las cifras queda bastante claro que las 25 plazas que se ofertan hoy día en el modelo D son totalmente insuficientes y la oferta muy reducida.

Recientemente hemos tenido oportunidad aquí de conocer la opinión de la Apyma del Ave María, y al revisar el material que nos pasaron hemos podido ver la comparación que hacen con Mendi - llorri; efectivamente, el tipo de residente es pareci - do, gente joven, y sin embargo la oferta educativa es diferente en ambos barrios. Si tenemos en cuen - ta, además, que el número de habitantes de Mendi - llorri es menor, la diferencia es aún más evidente. En la Rochapea se ofertan cien plazas nuevas, 75 plazas en los modelos A y G, y 25 plazas en el modelo D; y en Mendillorri, en total, 225: 100 en los modelos A y G y 125 en el modelo D. Por tanto, sin nos fijamos en los números, que la oferta en la Rochapea es totalmente insuficiente, en general, y en el modelo D en particular. Las plazas que se ofertan en el modelo D son tan sólo un tercio del total ofertado, y sin embargo, lo que dicen las cifras es que es un modelo que está creciendo y que debe aumentarse la oferta necesariamente.

Por otra parte, los padres y madres nos comen - taron también que la oferta educativa que se está haciendo en estos momentos en la misma de hace veinte años. Por consiguiente, hay una razón más para decir que este tema debe ser revisado, que debe realizarse un nuevo proyecto y actualizarse la oferta.

Este mismo año, como ya hemos dicho, la oferta ha quedado ya insuficiente. Se ofertaron 25 plazas y se recibieron 39 matrículas. Hubo problemas con estos 14 alumnos -siete de ellos tienen hermanos en el mismo centro- y la primera reacción fue sacar a estos 14 alumnos del barrio. Finalmente se aceptó su incorporación al centro, al existir suficiente espacio para crear una nueva aula, pero en cual - quier caso como una medida extraordinaria y sin abrir una vía de solución de cara al futuro. Por eso cremos que, una vez resuelto el problema de este curso, aunque sea con un parche, es el momento de hacer una planificación amplia y firme. Si tenemos en cuenta que el propio ayuntamiento ya previó el problema con el que nos ibamos a encontrar y que ha cedido ya los terrenos contiguos a la escuela para construir un nuevo edificio, nos parece urgen - te que el departamento tome las medidas oportu - nas. Y planteamos que esas medidas deben tomarse lo antes posible.

También quisiera decir desde ahora que dare - mos nuestro voto favorable a la moción presentada por Izquierda Unida. También se plantea en ella la necesidad de implantar un instituto en la Rocha - pea, y estamos de acuerdo, hace falta un centro de secundaria en el barrio, pero queremos solicitar que la votación de la moción se haga punto por punto porque tenemos algunas divergencias res - pecto al último asunto. En ese último punto, Izquierda unida plantea que no sean dos centros sino la ampliación de un sólo centro, ampliar Ave María y mantener allí los dos modelos. Nosotros siempre hemos defendido que cada lengua debe tener su espacio propio, y siempre hemos plantea - do que ese bilingüismo es falso, porque los únicos hablantes bilingües aquí y ahora somos nosotros, los vasco hablantes. Y en consecuencia, el funcio - namiento simultáneo de dos lenguas en el mismo centro supone, en definitiva, un funcionamiento totalmente en castellano en lo tocante a la estruc - tura. Además,como hemos podido saber reciente - mente, las apymas del propio centro también se han manifestado partidarias de que sean dos cen - tros. Por esa razón solicitamos que la moción que ha presentado IU sea votada punto por punto, por - que no daríamos nuestro voto favorable al último.

(1) Viene de pág. 15.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *En primer lugar, agradecer a los grupos que han anunciado su voto favorable a nuestra moción.*

A los que han anunciado su postura contraria, como es el caso de UPN, les diré que no esperaba menos. Ya sabemos que lo que hace el departamento siempre está bien hecho, y nunca debe ponerse en duda. Además, en el departamento ya sabrán qué hay hacer, cómo, cuando, y cómo debe plantearse. Como lo que hace el Gobierno no puede cuestionarse jamás no esperábamos menos por su parte.

Cuando hemos sabido que el voto del PSN va a ser contrario a nuestra moción tampoco nos hemos sorprendido mucho, la verdad, pero ya que no me he posicionado en el turno anterior sobre la enmienda que ha presentado su grupo, aprovecharé para hacerlo ahora. Deseo anunciar que mi grupo va a votar a favor de la enmienda presentada por el PSN, porque normalmente nosotros decidimos nuestro voto en base a nuestras responsabilidades políticas de cara a los navarros, y no buscando protagonismo o poniendo excusas para un voto negativo o una costumbre decididos de antemano.

Ya sabemos que el PSN suele sacar provecho de esta actitud honesta, y hoy también lo va a sacar pero, la verdad, no nos preocupa, porque ya nos tiene acostumbrados.

---

(4) Viene de pág. 17.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *A nosotros, en principio, nos ha parecido sensata la proposición de Izquierda Unida y por eso vamos a votar a favor. No sabemos qué problemas pueden surgir, como ha dicho el portavoz del PSN, al hacer este tipo de contratos. Pero si la única preocupación o la principal, al menos, como hemos podido oír aquí a micrófono cerrado, es la carestía, yo creo que el que sea caro no justifica de ningún modo seguir manteniendo la situación injusta actual. Y por otro lado, debemos tener en cuenta que el trabajo de estos investigadores nos reporta beneficios a todos y que estos gastos, más que caros, son gastos de inversión. Por eso vamos a dar nuestro voto favorable a la propuesta.*